



COMETIDO A LA COMUNA DE PELLUHUE A LOS SRS. CONCEJALES RODOLFO GAZMURI SANCHEZ, JORGE DEL POZO PASTENE Y PABLO PEREZ AOROSTIZAGA

DECRETO N° 68
CHILLÁN VIEJO, 12 ENE 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 13/01/2016 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para los Concejales Srs. RODOLFO GAZMURI SANCHEZ, JORGE DEL POZO PASTENE y PABLO PEREZ AOROSTIZAGA para ir a la Comuna de Pelluhue desde el día 19/01/2016 al 22/01/2016.

DECRETO

1.-AUTORIZA: cometido para los Srs. Concejales RODOLFO GAZMURI SANCHEZ, JORGE DEL POZO PASTENE y PABLO PEREZ AOROSTIZAGA, quienes viajaran a la Comuna de Pelluhue desde el día 19/01/2016 al 22/01/2016 con el fin de asistir a Congreso "Insumos y Herramientas para enfrentar el proceso Electoral Municipal año 2016"

2.-ANTICIPESE: El Valor \$ 220.000 para cada Concejel por concepto de inscripción.

3.-PAGUESE: el 100% de viático desde el día 19/01/2016 al 21/01/2016 y el 40% del viatico por el día 22/01/2016, además devuélvase los gastos de movilización y otros gastos necesarios para el buen desempeño del cometido, según señalado en las disposiciones vigentes, se trasladaran en vehículo particular placas patentes CXBB-34 y CDPT-69

4. IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003 subasignación 002 y Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/JAV/PAB/OES/PMV/YGC

DISTRIBUCION:

DAF, Alcaldía, DCM, Administración Municipal, Interesados, Contabilidad